



Municipalidad de  
Yerba Buena  
Eucumán

YERBA BUENA,

15 DIC 2016

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

**DECRETO: 994**

**VISTO:** El Decreto N° 907/16, recaído en el Expte. N° 4.079-M17(I)-D-16, mediante el cual se autoriza a la Oficina de Compras a llamar a "LICITACION PRIVADA" N° 11/2016, con un Presupuesto Oficial de \$ 65.007,25 (pesos sesenta y cinco mil siete con veinticinco centavos); y

**CONSIDERANDO:**

**Que** dicha Licitación tiene por objeto la adquisición de 50 (cincuenta) Teléfonos IP, cuyas características se encuentran especificadas en el Pliego de Bases y Condiciones que rige a la misma, para ser distribuidos entre las distintas Secretarías y Direcciones, con el fin de optimizar las comunicaciones mediante internos y reducir los costos de telefonía celular;

**Que** a fs. 21/27 corren agregadas las invitaciones cursadas a firmas del medio para el acto licitatorio que nos ocupa;

**Que** a fs. 28/30 obra el Acta de Apertura, en la que se consigna que se presentaron 2 (dos) firmas oferentes: "Tecnologic S.R.L." y "Compuciti" (Golden Informática S.R.L.), las que cotizan lo solicitado en el importe total de: \$ 78.000.- (pesos setenta y ocho mil) y \$ 85.100.- (pesos ochenta y cinco mil cien) respectivamente, consignándose además en dicha acta los requisitos cumplidos por las mismas y que los requisitos no cumplimentados deberán ser presentados dentro de las 72 hs. hábiles posteriores al acto de apertura;

**Que** a fs. 31/74 obran las ofertas y documentación presentadas por las citadas firmas oferentes;

**Que** la Comisión de Preadjudicación en su Acta de Preadjudicación, obrante a fs. 75/76, en su punto 1- cita las firmas oferentes y a continuación se expide indicando: "...2- La firma TECNOLOGIC S.R.L., cumplimentó con los requisitos el día 21/11/2016.3- La firma COMPUCITI (GOLDEN INFORMATICA S.R.L.), cumplimentó con los requisitos el día 18/11/2016."; posteriormente confecciona Cuadro de Precios de la oferta que cumplen con los requisitos exigidos, según Ordenanza N° 1299, Artículo 45 y -atento al análisis de las propuestas presentadas sobre calidad de los productos ofertados e informe de la Dirección de Modernización, cuyo monto se encuentra dentro de las previsiones estimadas del presupuesto oficial y dada la necesidad de los bienes licitados- aconseja adjudicar la Licitación Privada que nos ocupa a la Firma "TECNOLOGIC S.R.L.", conforme detalle que realiza a fs. 76, por el importe total de \$ 78.000.- (pesos setenta y ocho mil);

**Que,** en base a los informes y documentación obrantes, la Sra. Asesora Letrada de la Dirección de Asuntos Jurídicos a fs. 77/77 vta. dictamina que "corresponde confeccionar instrumento legal: Adjudicando en la forma y por los montos descriptos, conforme fue aconsejado por la Comisión de Preadjudicación y la Jefatura de Compras, pues la opinión de las mismas se ajusta a lo normado por la Ordenanza 1299/03, sus modificatorias y al Pliego de Bases y Condiciones...";

**Que,** teniendo en cuenta el Presupuesto Oficial de la Licitación Privada que nos ocupa (\$ 65.007,25) y el importe total adjudicado a la citada Firma TECNOLOGIC S.R.L. (\$ 78.000), toma nuevamente intervención el Dpto. Contabilidad y Presupuesto (fs. 79) y Contaduría General (fs. 79 - pie), como consecuencia del incremento en el referido Presupuesto, quienes dan continuidad al trámite sin emitir objeciones al respecto;



Municipalidad de  
Yerba Buena  
Tucumán

15 DIC 2016

///...  
**DECRETO: N° 994**

Que, en mérito a lo actuado, el Sr. Secretario de Hacienda a fs. 80 (pie) dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

Por ello y conforme lo establecido por los Decretos N° 589/02 y N° 112/06,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**DECRETA:**

**ARTICULO PRIMERO: ADJUDICASE** la Licitación Privada N° 11/2016, autorizada mediante Decreto N° 907/16, a la Firma "TECNOLOGIC S.R.L.", con domicilio real y legal en calle San Juan 401 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, para la adquisición de 50 (cincuenta) Teléfonos IP marca Yealink Sip T21P, con Pantalla Alfanumérica de 3 Líneas, incluye fuentes de alimentación, 2 cuentas SIP y Switch para compartir con PC., por el importe total de \$ 78.000.- (pesos setenta y ocho mil), de conformidad con lo considerado:

**ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZASE** el pago del importe total de \$ 78.000.- (pesos setenta y ocho mil), a la Firma mencionada en el Artículo precedente, el que se hará efectivo conforme las disposiciones del Artículo 18 del Pliego de Bases y Condiciones que rige la Licitación Privada que nos ocupa.

**ARTICULO TERCERO:** El presente gasto se imputará conforme lo establecido en el Artículo Tercero del Decreto N° 907/16.

**ARTICULO CUARTO:** Por la Oficina de Compras procédase a notificar del presente Decreto a la parte pertinente.

**ARTICULO QUINTO TOMEN** conocimiento la Jefatura de Gabinete, la Secretaría de Hacienda, la Dirección de Modernización, Contaduría General, la Dirección de Administración, la Dirección de Asuntos Jurídicos, la Oficina de Compras, el Dpto. Patrimonial, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.

**ARTICULO SEXTO:** COMUNIQUESE, REGISTRESE en el Libro Único de Decretos y ARCHIVESE.

KPS.

C.P.N. MARCELO SORIA CATANIA  
SECRETARIO DE HACIENDA  
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



MARIANO CAMPERO  
INTENDENTE MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA